

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:  
 Por un mes . . . . . 2 pesetas.  
 Por tres meses . . . . . 5'50  
 Por seis meses . . . . . 10'50  
 Por un año . . . . . 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:  
 Por un mes . . . . . 2'50 pesetas.  
 Por tres meses . . . . . 7'00  
 Por seis meses . . . . . 12'50  
 Por un año . . . . . 24'00

Números sueltos. 0'25 ptas. cada uno.

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

# Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial.

El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
 Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde); S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia; S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 12 de Diciembre).

Gobierno Civil

Higiene y Sanidad Pecuarias

CIRCULAR

2067

Habiéndose presentado el carbunco sintomático en el ganado bovino de Sorzano, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias y de acuerdo con el Inspector provincial Pecuuario, he dispuesto declarar zona infecta los parajes ocupados por los animales enfermos y sospechosos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 11 de Diciembre de 1922.

El Gobernador interino,

**Pelegrín Benito Landa**

Administración Municipal

ALBELDA DE IREGUA

2078

Don Diego Zorzano Larios, Alcalde constitucional de Albelde de Iregua.

Hago saber: Que siendo muchos los contribuyentes vecinos y forasteros que adeudan cantidades a este Municipio, por los conceptos de repartimiento general de utilidades, pastos, subastas por arbitrios y regadíos, del año corriente y atrasados, se les invita al pago en un plazo de dos días, a contar desde el día siguiente en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en casa del señor Depositario municipal, que habita en la calle de la Fuente, número 17, pues transcurrido el plazo señalado, se harán efectivos todos los descubiertos por la vía de apremio.

Albelde de Iregua, 11 de Diciembre de 1922. — Diego Zorzano.

TERROBA

2052

Formado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el ejercicio de 1923-24, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Terroba, 3 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Antonio Fernández.

ALCANADRE

2055

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 3 del actual, el presupuesto municipal para el ejercicio de 1923-24, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Alcanadre, 4 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Cayo Rodríguez.

HORNILLOS DE CAMEROS

2053

Aprobado por el Ayuntamiento previa censura del señor Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1923-24, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, para que sea examinada por todos los que lo estimen pertinente y puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Hornillos de cameros, 4 de Diciembre de 1922. — El Alcalde, Francisco Galilea.

TREVIJANO

2059

Formado el proyecto de presupuesto ordinario de esta villa para el año de 1923-24, está expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a los efectos reglamentarios.

Trevijano, 4 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, José Sáenz.

CELLORIGO

2062

Formado el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1923-24 y aprobado en sesión por este Ayuntamiento, se encuentra al público en la Secretaría de dicho Municipio por el término de ocho días, para que por

quien lo desee pueda ser examinado a los efectos de ley.

Cellorigo, 4 de Diciembre de 1922. — El Alcalde, Estanislao Busto.

FONCEA

2063

Formados por el Ayuntamiento los padrones y lista cobratoria de cédulas personales para el próximo ejercicio de 1923-24, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante cuyo plazo podrán ser examinados por cuantos lo deseen, a los efectos de ley.

Asimismo está expuesta al público por ocho días la relación de aumentos de la Matrícula industrial, según ley de 26 de Julio de 1922.

Foncea, 4 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Ignacio López.

SANTA EULALIA BAJERA

2061

Aprobado por el Ayuntamiento e informado por el señor Regidor Síndico el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico de 1923-24, se halla al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, durante los cuales pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Eulalia Bajera, 4 de Diciembre de 1922. — El Alcalde, Rufino Ascarza.

PRADEJÓN

2060

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario de esta villa para el año de 1923-24, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pradejón, 3 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, José Fernández.

SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

2069

El proyecto de presupuesto ordinario formado para el año económico de 1923-24, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de que sea examinado y sean pre-

sentadas cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

San Vicente de la Sonsierra, 4 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Joaquín González Moreno.

Administración de Justicia

Juzgados Militares

Requisitoria

2076

Burgaleta Muñárriz, Moisés; hijo de Francisco y de Salvadora, natural de Tudela, provincia de Navarra, de 25 años de edad, ferroviario de oficio, estado soltero, avocinado últimamente en Alfaro, provincia de Logroño, y cuyas señas personales son: estatura un metro 675 milímetros, pelo rojo, cejas castañas, ojos ídem, nariz, boca ancha, frente regular, color sano; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Teniente del Regimiento de Infantería Garelano, núm. 43, don Eduardo Vallejo Juarrero, Juez Instructor eventual de la Plaza de Bilbao, y del expediente que por faltar a concentración se le instruye al citado individuo al objeto de que se incorpore, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.

Bilbao, 5 de Diciembre de 1922. — El Teniente Juez Instructor, Eduardo Vallejo.

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

1986

(Continuación del BOLETÍN núm. 148)

LISTAS expresivas de los nombres de los Adjuntos de todos los Tribunales municipales de la provincia de Logroño y del número de orden que a cada uno ha correspondido en el sorteo verificado con arreglo a lo preceptuado en la Regla 2.ª del artículo 11 de la ley de Justicia Municipal para actuar durante el próximo año de 1923.

SAJAZARRA

D. Felipe Angulo Puente y don Narciso Lumbreras Hermosilla, primer cuatrimestre.  
 D. Miguel Salazar Herrán y don

Eduardo Alvarado Salazar, segundo cuatrimestre.  
D. Jesús Alvarado Loma y don Benito Villaescusa Fresno, tercer cuatrimestre.

SAN ASENSIO

D. Matías Nanclares Ortiz y don Teófilo Olarte Díaz, primer cuatrimestre.  
D. Tomás García Sagastegui y don Victoriano Metola Negueruela, segundo cuatrimestre.  
D. Tomás Alvarez Areaga y don Máximo Hernando Besga, tercer cuatrimestre.

SAN VICENTE

D. Bruno Crespo Viguera y don Víctor Bengoa Payueta, primer cuatrimestre.  
D. Leoncio Cañas Orense y don Wenceslao Davalillos Ceballos, segundo cuatrimestre.  
D. Domingo Bengoa Peciña y don Pompeyo Monge Peciña, tercer cuatrimestre.

TIRGO

D. Cayo Barriocanal Ibeas y don José Ortún Beltrán, primer cuatrimestre.  
D. José Manuel Briones Alba y don Elías Porres Ortún, segundo cuatrimestre.  
D. Toribio Porres Albornóz y don Domingo Malaina Jiménez, tercer cuatrimestre.

TREVIANA

D. Pablo Barcina López y don Antonio Arnáiz Sáiz, primer cuatrimestre.  
D. Pedro Ortiz Campo y don Emeterio Medina Tejada, segundo cuatrimestre.  
D. Cayo Cantabrana Alonso y don Antonio Mardones Alonso, tercer cuatrimestre.

VILLALBA DE RIOJA

D. Ignacio Muga Muga y don Carlos Ramírez Montoya, primer cuatrimestre.  
D. Pantaleón Pérez Muga y don Sebastián Gómez Briñas, segundo cuatrimestre.  
D. Alejandro Muga Urbina y don Santiago Caño Briñas, tercer cuatrimestre.

ZARRATÓN

D. Alejandro Lumbreras Argáiz y don Crescencio López Lumbreras, primer cuatrimestre.  
D. Gregorio Latorre Negueruela y don Nicasio Pinedo Pérez, segundo cuatrimestre.  
D. José Fernández García y don Pedro Vozmediano León, tercer cuatrimestre.

Partido de Logroño

AGONCILLO

D. Pedro Zorzano Royo y don Miguel Zorzano Brieva, primer cuatrimestre.  
D. Francisco Aldea García y don Miguel Bergua Poyuelo, segundo cuatrimestre.  
D. Manuel Rodríguez Jubera y don Expronceda Royo Hurtado, tercer cuatrimestre.

ALBELDA

D. Angel Ruiz Ochagavía y don Eduardo Bentez Zorzano, primer cuatrimestre.  
D. Angel Gómez Díez y don Juan Ochagavía Gómez, segundo cuatrimestre.  
D. Julio Millán Zapata y don Basilio Gómez Ochagavía, tercer cuatrimestre.

ALBERITE

D. Ramón Pérez Gallego y don Emilio Viteri Sicilia, primer cuatrimestre.  
D. Fidel Sáenz Solozábal y don Rufino Benito Alonso, segundo cuatrimestre.  
D. Luis Miguel Ruiz Clavijo y don Facundo Benito Martínez, tercer cuatrimestre.

CENICERO

D. Narciso Anguiano Vilondia y don Lucas de Pablo Matute, primer cuatrimestre.  
D. Angel Caballero Sáenz y don Jaime Fulgorona Vela, segundo cuatrimestre.  
D. Román Verde González y don Rafael Villar del Campo, tercer cuatrimestre.

CLAVIJO

D. Aquilino Bastida Martínez y don Gabino Herce Domínguez, primer cuatrimestre.  
D. Hilario Montalvo Castroviejo y don Gregorio López Terroba, segundo cuatrimestre.  
D. Zacarías Sicilia Moreno y don Vicente Sáenz Moros, tercer cuatrimestre.

DAROCA DE RIOJA

D. Francisco Alonso Romero y don Leonardo García Tudanca, primer cuatrimestre.  
D. Marcos Martínez Menor y don Benito Martínez Fernández, segundo cuatrimestre.  
D. Román Alonso Rodrigo y don Manuel García Tudanca, tercer cuatrimestre.

ENTRENA

D. Jacinto Izquierdo Barriobero y don Cecilio Narro Medrano, primer cuatrimestre.  
D. Juan García Daroca y don León Rodríguez Royo, segundo cuatrimestre.  
D. Gregorio García Barriobero y don Pedro Osma Padilla, tercer cuatrimestre.

FUENMAYOR

D. Ignacio Delgado y don Rufino Gonzalo Gonzalo, primer cuatrimestre.  
D. Ladislao de Marcos Fernández y don Ignacio Ruiz Santa María, segundo cuatrimestre.  
D. Raneo Sáenz de Cabezón y don Agustín Foncea Ijalba, tercer cuatrimestre.

HORNOS DE MONCALVII LO

D. Higinio Pascual Fernández y don Juan Pascual Rodríguez, primer cuatrimestre.  
D. Santos Mayoral Pascual y don Pablo Pérez Torrecilla, segundo cuatrimestre.  
D. Pedro Hueto Martínez y don Aurelio Prado Quintanilla, tercer cuatrimestre.

JUBERA

D. Eugenio Fernández Galilea y don Pedro Collado Santos, primer cuatrimestre.  
D. Agustín Latorre Heredia y don Román Collado Collados, segundo cuatrimestre.  
D. Carmelo Latorre Heredia y don Lázaro Pérez Collado, tercer cuatrimestre.

LAGUNILLA

D. Carlos Rodríguez Terroba y don Segundo Sáenz González, primer cuatrimestre.  
D. Víctor Yécora Gabasa y don

Victoriano Trevijano Iñiguez, segundo cuatrimestre.  
D. Zenón Yécora Gabasa y don Eusebio de Pablo Collado, tercer cuatrimestre.

LARDERO

D. Juan Cruz Lumbreras Pastor y don Pedro Blanco Cámara, primer cuatrimestre.  
D. Valero Estefanía Blanco y don Fernando Ubis Estefanía, segundo cuatrimestre.  
D. Eulogio Herráiz Clavijo y don Román Blanco Baldoseda, tercer cuatrimestre.

LEZA DE RÍO LEZA

D. Alejo Montaña Sáenz y don Dionisio Domínguez Sáenz, primer cuatrimestre.  
D. Calixto Blasco Díez y don Cándido Sáenz Pérez, segundo cuatrimestre.  
D. Juan Blasco Terroba y don Bernabé Montaña Sáenz, tercer cuatrimestre.

LOGROÑO

D. Roque Morales y don Félix Blasco, Enero.  
D. Tomás Pacheco y don Félix Barriobero, Febrero.  
D. José Fernández y don Dionisio Melchor, Marzo.  
D. José Durán Gallemí y don Juan Echevarría, Abril.  
D. José M.ª Zubía y don Fortunato Redón Tapia, Mayo.  
D. Prudencio Escolar y don Manuel Barrio, Junio.  
D. Benito Garrigosa Ceniceros y don Pedro Mazo, Julio.  
D. Lamberto Lajusticia y don Vicente del Valle, Agosto.  
D. Enrique Romanos y don Juan Rodríguez Rodríguez, Septiembre.  
D. Angel Mugaburu Verano y don Ciriaco Bóveda Bueno, Octubre.  
D. Clemente Escudero y don Delfín Martínez Merino, Noviembre.  
D. Luis Castellanos Múgica y don León Laguna, Diciembre.

MEDRANO

D. Gabriel Cerrolaza Ramírez y don Rufino Ruiz Sotés, primer cuatrimestre.  
D. Romualdo Díez Sotés y don Santiago Sotés Ramírez, segundo cuatrimestre.  
D. Enrique Blanco Sotés y don Eulogio Ruiz Sotés, tercer cuatrimestre.

MURILLO DE RÍO LEZA

D. Cosme Heredia Ruiz y don Bonifacio Latorre Heredia, primer cuatrimestre.  
D. Julián Pastor Villasana y don Santiago Cabezón Orío, segundo cuatrimestre.  
D. Juan Vedia Gutiérrez y don Ciriaco Zapata Orío, tercer cuatrimestre.

NALDA

D. Angel Soldevilla García y don Santiago García Aragón, primer cuatrimestre.  
D. José García Aragón y don Manuel Aragón Ruiz, segundo cuatrimestre.  
D. Lauro Ibáñez Fonseca y don Rafael Tejada Rico, tercer cuatrimestre.

NAVARRETE

D. Martín Pascual Martínez y don Daniel Zaldívar Viguera, primer cuatrimestre.

D. Ambrosio Muro Fernández y don Ciriaco Mayoral Pascual, segundo cuatrimestre.  
D. Valentín de Torre de Torre y don Avelino Soto Navajas, tercer cuatrimestre.

RIBAFLECHA

D. Manuel Extremiana Medrano y don Pablo Guerrero Monforte, primer cuatrimestre.  
D. Félix Díez Ruiz Clavijo y don Manuel Medrano Sáenz, segundo cuatrimestre.  
D. Emeterio Soto González y don Casto Romero Nicolás, tercer cuatrimestre.

SOJUELA

D. Pío Romero Corral y don Anastasio Romero Fernández, primer cuatrimestre.  
D. Aquilino González Romero y don Prudencio Romero Fernández, segundo cuatrimestre.  
D. Justo García Padilla y don Ambrosio Romero Martínez, tercer cuatrimestre.

SORZANO

D. Vicente Andrés Martínez y don Santiago García Rico, primer cuatrimestre.  
D. Eulogio Calvo Martínez y don Gabino Ruiz Calvo, segundo cuatrimestre.  
D. Daniel Martínez Martínez y don Isidoro Pavia Andrés, tercer cuatrimestre.

SOTÉS

D. Faustino Alvarez Maguregui y don Elías Barrios Martín, primer cuatrimestre.  
D. Francisco Alvarez Nájera y don Pedro Rodríguez Nájera, segundo cuatrimestre.  
D. Domingo Alonso García y don Francisco Bellido García, tercer cuatrimestre.

TORRENTALVO

D. Pedro Gordo Angulo y don Felipe Peciña Aparicio, primer cuatrimestre.  
D. Feliciano Ortega Martínez y don Melquiades Alonso Pérez, segundo cuatrimestre.  
D. Baldomero Matute Cárdenas y don Román Manzanos Díaz, tercer cuatrimestre.

VIGUERA

D. Pablo Martínez Sáenz y don Victoriano Carasa Hernández, primer cuatrimestre.  
D. Cándido Martínez Arroyta y don Pedro Monforte Rodríguez, segundo cuatrimestre.  
D. Esteban Rodríguez Torno y don Eloy Herce Adalid, tercer cuatrimestre.

VILLAMEDIANA

D. Pascual Tojas Hurtado y don Timoteo Sáenz García, primer cuatrimestre.  
D. Pedro Navarro Herce y don Vicente Amestoy Hermoso, segundo cuatrimestre.  
D. Santiago Rodríguez Escalona y don Pedro García García, tercer cuatrimestre.

ZENZANO

D. Elías Díez Galilea y don Higinio Pascual Blanco, primer cuatrimestre.  
D. Basilio Caro Sáenz y don Eusebio Sáenz Sáenz, segundo cuatrimestre.  
D. León Caro Caro y don Rosendo Sáenz Sáenz, tercer cuatrimestre.

(Continuad)